

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS AGUAS RESIDUALES DE JAÉN, DE JAÉN.

2022/1507 Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2022.

Anuncio

Por medio de la presente, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Jaén, a fin de celebrar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de abril de 2022 Salón Guadalquivir IFEJA, en prolongación ctra. Granada, s/n, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda, a efectos de tratar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la junta general anterior de 8-4-2019.

Segundo.- Memoria de las campañas 2019, 2020, 2021 con avance a 2022 que presenta la Junta de Gobierno.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas del ejercicio 2019, 2020 y 2021.

Cuarto.- Informar de la Revisión de características de la concesión y en su caso acordar la acumulación al expediente de la Modificación de características.

Ratificación las altas y bajas que hubiera.

Quinto.- Propuesta de la Junta de Gobierno a la Asamblea para hacer una Planta Solar.

Sexto.- Facultar a la Junta de Gobierno para solicitar subvenciones para el Proyecto y ratificar la ya solicitada.

Séptimo.- Facultar a la Junta de Gobierno para suscribir un préstamo, crédito, o contrato de venta privada de energía (PPA) para financiar la planta solar.

Octavo.- Ordenación de los riegos en el año corriente y de todo lo que convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas, teniendo muy en cuenta la difícil situación que tenemos en el mercado de la energía.

Noveno.- Aprobación del Presupuesto de gastos para el año 2022, y de la/s Derrama/s a girar.

En su caso, aprobación, del presupuesto de la inversión propuesta.

Décimo.- Escritos de partícipes, si los hubiera.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Renovación de cargos de la Junta de Gobierno y del Jurado de riegos.

Tienen de plazo para presentar candidaturas hasta el 25 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento con la advertencia de que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de partícipes que asistan, y la posibilidad de conceder la representación conforme al artículo 49 de nuestras ordenanzas mediante escritos, siempre que esta sea concedida en favor de otro partícipe.

Si la representación se concede en favor de persona ajena a la Comunidad, habrá de hacerse mediante Poder Notarial.

Aunque el local es muy grande, recomendamos el uso de mascarillas.

Jaén, 8 de abril de 2022.- El Presidente, FRANCISCO JAVIER GARZÓN MASNA.